CONTRATO N° 136 /2013

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISPROMEH S.R.L.**, con **RUC N° 80049297-8**, con domicilio en Gilberto Aranda 512 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **PEDRO AMARILLA ALVARENGA**, con **C.I. N° 1.128.252**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y OTROS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Contratación Directa N° 10/13 "ADQUISICIÓN DE MEDICMENTOS Y OTROS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) Las Nota de invitación, sus Anexos, Adendas y modificaciones emitidos por la CONTRATANTE.*
- *(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	001	02	00	350	30	1	99	4.848.108
2013	2	001	02	00	530	30	1	99	7.000.000
2013	2	002	01	00	350	30	1	99	42.786.200
2013	2	002	02	00	350	30	1	99	58.086.022
2013	2	002	02	00	530	30	1	99	7.668.000

DISPROMEH S.R.L.
Distribuidora de Productos Médicos Hospitalarios
Telefax: 603 505 - 664 054

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 255.718***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa N° 10/13, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 65 de fecha 18/11/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE 1 - AISP									
ÍTEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	PRESENT.	CANT.	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
DEPARTAMENTO MEDICO - AISP									
1	42312301-001	Algodón de 500 gr.	UNID.	PAQ. DE 500 GR. COMO MINIMO	40	GENERICO	NACIONAL	16.350	654.000
2	42142609-001	Jeringas de 5cc.	UNID.	ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL	100	PREMIUN	CHINA	345	34.500
3	42142609-001	Jeringas de 10cc.	UNID.	ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL	100	PREMIUN	CHINA	550	55.000
4	42142609-001	Jeringa de 20cc.	UNID.	ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL	10	PREMIUN	CHINA	780	7.800
5	12141904-002	Oxígeno líquido.	M3	UNID.	50	GENERICO	NACIONAL	25.000	1.250.000
6	51142103-001	Diclofenac potásico comprimidos.	UNID.	CAJA x 10 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	25	GENERICO	NACIONAL	10.970	274.250
7	51191602-002	Suero fisiologico de 1.000cc.	UNID.	FRASCO DE 1000 C.C. COMO MINIMO	30	BRAUN	IMPORT.	9.600	288.000
8	51191604-001	Suero Ringer de 1.000cc.	UNID.	FRASCO DE 1000 C.C. COMO MINIMO	30	BAXTER	IMPORT.	11.000	330.000
9	51102722-002	Iodopovidona jabon liquido de 1.000cc.	UNID.	FRASCO DE 1000 C.C. COMO MINIMO	5	GENERICO	NACIONAL	30.500	152.500
10	51102719-001	Yodo liquido de 1.000cc.	UNID.	FRASCO DE 1000 C.C. COMO MINIMO	3	GENERICO	NACIONAL	30.100	90.300
11	51102710-002	Alcohol Rectificado de 1.000cc.	UNID.	FRASCO DE 1000 C.C. COMO MINIMO	20	GENERICO	NACIONAL	9.390	187.800
12	51101513-011	Neomicina+Loperamida+Simeticona+ Ftalilsulfatiazol Comprimido	UNID.	CAJA X 20 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	20	GENERICO	NACIONAL	9.625	192.500

LUIS MANUEL MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

13	51171806-002	Metoclopramida comprimido	UNID.	AMPOLLAS DE 2 ML COMO MINIMO	75	IMPERAN	NACIONAL	7.955	596.625
14	51171806-003	Metoclopramida Gotas	UNID.	FRASCO DE 10 ML CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	25	IMPERAN GOTAS	NACIONAL	8.350	208.750
15	51142009-002	Dipirona inyectable	UNID.	AMPOLLAS DE 2 ML COMO MINIMO	75	DUTRIEC	NACIONAL	1.595	119.625
16	51101542-007	Ciprofloxacina gotas	UNID.	FRASCO DE 10 ML EN CAJA CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	25	CITOLCIPRO	IMPORT.	28.875	721.875
17	12352107-053	Isosorbide dinitrato 5mg x 20 compr.	UNID.	CAJA X 20 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	MINI COMP.	NACIONAL	11.450	114.500
18	51181704-004	Dexametasona + Neomicina + Polimixina B gotas	UNID.	FRASCO DE 10 ML EN CAJA CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	50	TESALAR	NACIONAL	8.825	441.250
19	51191510-002	Furosemida ampolla	UNID.	AMPOLLA DE 2 ML COMO MINIMO	50	GENERICO	NACIONAL	1.595	79.750
20	51241120-001	Lagrima Artificial	UNID.	FRASCO DE 10 ML EN CAJA CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	50	LASCA	NACIONAL	10.615	530.750
21	51191510-001	Furosemida comprimido.	UNID.	CAJA X 10 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	SOLAX	NACIONAL	4.995	49.950
22	51172111-003	Domperidona gotas	UNID.	FRASCO DE 20 ML COMO MINIMO	20	GENERICO MILLET	NACIONAL	10.450	209.000
23	51142138-004	Ketorolac Trometamina Inyectable	UNID.	AMPOLLAS DE 2 ML COMO MINIMO	30	DUTRIEC	NACIONAL	4.000	120.000
24	42292501-001	Hisopos x 100 unidades.	UNID.	CAJA X 100 UNIDADES COMO MINIMO	2	GENERICO	CHINA	9.500	19.000
25	42311708-003	Esparadrapos grande	UNID.	UNID.	30	GENERICO	CHINA	9.560	286.800
26	42311708-001	Esparadrapos anti alérgico grande.	UNID.	UNID.	20	GENERICO	IMPORT.	29.960	599.200

...OMER S.A.
...de Productos Médicos Hospitalarios
Telefax: 603 506 - 664 054

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

27	51161812-004	Clorfeniramina comprimido.	UNID.	CAJA x 10 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	50	ANALER	NACIONAL	3.850	192.500
28	51161812-009	Clorfeniramina inyectable	UNID.	AMPOLLAS DE 1 ML COMO MINIMO	50	ANALER	NACIONAL	5.250	262.500
29	51141920-001	Diazepam ampolla de 10 mg.	UNID.	AMPOLLAS DE 2 ML COMO MINIMO	50	GENERICO FADA	IMPORT.	3.500	175.000
30	51141920-002	Diazepam de 10mg.	UNID.	CAJA x 10 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO COMO MINIMO	10	GENERICO	NACIONAL	12.000	120.000
31	51121710-002	Losartan 0,50 mg.	UNID.	CAJA x 10 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	HIPERCORT	NACIONAL	33.350	333.500
32	51101708-999	Sulfanilamida pomada.	UNID.	POMO 20 g EN CAJA CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	20	DEMOCUTAN	NACIONAL	9.360	187.200
33	51191905-048	Rutina+ Ácido ascórbico + Vitamina K	UNID.	CAJA x 10 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	KCRUTIN X 20 COMP.	NACIONAL	7.950	79.500
34	41122407-002	Hoja de Bisturí No. 12	UNID.	UNID.	50	GENERICO	IMPORT.	850	42.500
35	41122407-002	Hoja de Bisturí No. 14	UNID.	UNID.	50	GENERICO	IMPORT.	850	42.500
36	42312206-001	Aguja curva para sutura de piel	UNID.	UNID.	20	GENERICO	IMPORT.	6.450	129.000
37	42312201-007	Hilo de seda	UNID.	UNID.	100	ETHICON	IMPORT.	21.000	2.100.000
38	42312201-005	Hilo para sutura poliglactina.	UNID.	UNID.	30	ETHICON	IMPORT.	20.500	615.000
39	42261603-001	Bolsas para cadáveres	UNID.	UNID.	50	GENERICO	IMPORT.	63.000	3.150.000
40	42221504-003	Catéter intravenoso No. 20	UNID.	ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL	10	GENERICO	IMPORT.	3.900	39.000
41	42221504-003	Catéter intravenoso No. 24	UNID.	ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL	10	GENERICO	IMPORT.	3.900	39.000
42	51142001-002	Paracetamol 500mg	UNID.	CAJA X 20 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	25	ZMOL	NACIONAL	5.850	146.250
	51142001-001	Paracetamol de 10 mg - gotas	UNID.	FRASCO DE 10 ML EN CAJA CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	25	ZMOL	NACIONAL	6.450	161.250

DEPROMER S.R.L.
Distribuidora de Productos Médicos Hospitalarios
Telefax: 603 506 - 664 054

LUIS MANUEL MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

44	42312201-005	Hilo para sutura poliglactina.	UNID.	UNID.	20	ETHICON	IMPORT.	20.500	410.000
45	51142138-002	Ketorolac 20 mg.	UNID.	CAJA X 10 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	25	MILLET	NACIONAL	17.400	435.000
46	42312206-001	Aguja recta para sutura de piel	UNID.	UNID.	10	GENERICO	IMPORT.	6.450	64.500
47	42132203-001	Guantes para procedimiento No. 7	UNID.	CAJA X 100 UNIDADES COMO MINIMO	20	ALFAMED	IMPORT.	26.900	538.000
48	42132203-001	Guantes para procedimiento No. 8	UNID.	CAJA X 100 UNIDADES COMO MINIMO	20	PREMIUN	IMPORT.	26.900	538.000
49	46182001-001	Tapa boca N95 x 200 unidades.	UNID.	CAJA X 200 UNIDADES COMO MINIMO	2	IMH	IMPORT.	1.540.000	3.080.000
50	51241210-001	Salicilato de metilo pomada	UNID.	FRASCO DE 90 G COMO MINIMO	10	GENERICO	NACIONAL	11.000	110.000
51	42311511-002	Gasa furacinada	UNID.	CAJA X 10 UNIDADES COMO MINIMO	89	GENERICO	IMPORT.	3.200	284.800
DIRECCION DE AERONAUTICA									
52	42261603-001	Bolsas para cadáveres	UNID.	UNID.	20	GENERICO	IMPORT.	63.000	1.260.000
53	42132203-001	Guante de procedimiento.	UNID.	PARES	50	GENERICO	MALASYA	26.900	1.345.000
54	51102710-002	Alcohol rectificado/litros.	UNID.	FRASCOS DE 1 LITRO COMO MINIMO	98	GENERICO	NACIONAL	9.390	920.220
55	12352104-005	Alcohol en gel.	UNID.	FRASCOS DE 60 ML COMO MINIMO	31	GENERICO	NACIONAL	3.500	108.500
56	46182001-001	Tapaboca desechable con filtros de 3 pliegues	UNID.	UNID.	20	GENERICO	CHINA	13.500	270.000
57	42311708-002	Banda adhesiva.	UNID.	ROLLO DE 10 cm X 2,5m COMO MINIMO	7	CREMER	BRASIL	14.500	101.500
58	42311511-002	Gasa estéril.	UNID.	PAQUETES	14	DISPROMEH	NACIONAL	4.200	58.800
59	42312301-002	Algodón.	UNID.	PAQUETE DE 75 GRS COMO MINIMO	7	GENERICO	NACIONAL	3.850	26.950
60	42311526-001	Vendas.	UNID.	ROLLO DE 8 CM X 20 M COMO MINIMO	2	GENERICO	IMPORT.	5.000	10.000
61	42171903-001	Botiquín de primeros auxilios.	UNID.	UNID.	7	GENERICO	NACIONAL	1.500.000	10.500.000
62	41112213-001	Termómetro.	UNID.	UNID.	2	GENERICO	IMPORT.	3.500	7.000
								TOTAL	35.496.695

PROMEH S.R.L.
Venta de Productos Médicos Hospitalarios
Fax: 603 506 - 664 054

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC - PRESIDENCIA

LIC. MANUEL AGUSTIN MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 35.496.695 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Noventa y Cinco) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones:

Lote 01: *Departamento de Almacenes – Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Administrativa de la Sub Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

Dicha garantía podrá consistir en una Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, o Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente Margen de Solvencia, emitida a primer riesgo, sin franquicia, irrevocable y solidaria, a fin de que la CONTRATANTE pueda cobrar en forma inmediata, directa y automáticamente, si el oferente no cumple el acuerdo contractual, y la vigencia se mantendrá hasta ***28 (VEINTIOCHO)*** *días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato.*

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 19 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que

LUIS MANUEL AGUILAR GIMENEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 *mes* Noviembre *y año 2013.*

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

PEDRO AMARILLA ALVARENGA
DISPROMEH S.R.L.

DISPROMEH S.R.L.
Distribuidora de Productos Médicos Hospitalarios
Telefax: 603 506 - 664 054

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil